

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto de ley sobre la baja de la edad de imputabilidad a los menores, que actualmente se encuentra en tratamiento en el Congreso de la Nación Argentina.



FUERZA LIBERTARIA

Neuquén, 7 de Marzo 2025.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S -----/-----D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de
presentar un Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El proyecto de ley de baja de edad imputabilidad a los menores que actualmente se está debatiendo en el Congreso Nacional y;

CONSIDERANDO:

Que la legislación vigente en el país fija la edad de imputabilidad en 16 años, conforme a un régimen establecido en 1980, el cual, necesita ser actualizado para responder a las realidades sociales y los desafíos de seguridad actuales, asegurando un sistema penal más acorde con las necesidades del presente.

Que el proyecto de baja de imputabilidad tiene como objetivo principal combatir la impunidad en casos de delitos graves cometidos por menores, estableciendo una edad mínima de 13 años para la imputabilidad penal en estos casos específicos.

Que es de público conocimiento que el crimen organizado se aprovecha de niños y adolescentes para delinquir sin restricciones, evadiendo así la responsabilidad penal establecida por la ley, lo que representa una problemática grave que requiere medidas legislativas urgentes para proteger a los menores y garantizar la justicia en nuestra sociedad.

Que el proyecto de ley propone establecer un nuevo Régimen Penal Juvenil que contemplará que los adolescentes de entre 13 y 18 años sean imputados por un hecho tipificado como delito en el Código Penal, y que, a su vez, también recaerá una sanción sobre aquellas personas mayores que actúen como instigadores, lo cual refuerza la necesidad de garantizar justicia integral y prevenir el uso indebido de menores en actividades delictivas.

Que este proyecto incluye medidas orientadas a la reinserción social de los menores, tales como programas educativos, formación ciudadana y sanciones alternativas a la prisión, promoviendo así un enfoque integral que combina justicia y rehabilitación.

Que la implementación de este proyecto responde a un reclamo social por mayor seguridad y justicia, al tiempo que busca garantizar un tratamiento adecuado y diferenciado para los menores en conflicto con la ley.

Que tras el crimen de Kim Gómez, la niña de 7 años asesinada en La Plata cuando dos delincuentes menores de edad robaron el auto de su madre con ella adentro, se evidencia la urgente necesidad de abordar el proyecto de baja de imputabilidad, como una medida para prevenir que menores sean

Cjla. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. José Luis Artaza
Pta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

de edad, evidencia la imperiosa necesidad de revisar la legislación vigente y avanzar en el proyecto de baja de imputabilidad, con el objetivo de garantizar una respuesta penal adecuada y prevenir sucesos de esta gravedad en el futuro.

Que en igual sentido el Bloque de La Libertad Avanza en la Legislatura Provincial presentó el Expediente 359 con la Comunicación 16.767 en el que indica que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dé pronto tratamiento a los proyectos que proponen modificar el régimen de responsabilidad penal juvenil, respecto a la reducción de la edad de imputabilidad.

Que es deber de los representantes locales apoyar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de justicia y a la construcción de una sociedad más segura y equitativa.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

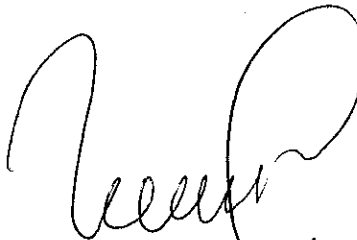
EMITE LA SIGUIENTE

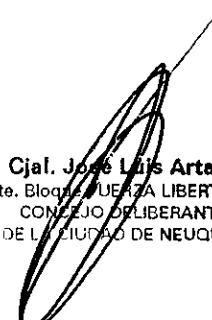
DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLÁRESE de interés municipal el proyecto de ley de baja de edad imputabilidad a los menores que actualmente se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional, por su contribución a la justicia y la seguridad en la sociedad argentina.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE a las autoridades correspondientes del Congreso Nacional la presente declaración, para expresar el apoyo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén a esta importante iniciativa.

Artículo 3º: DE FORMA.


Cjala. Cintia Merlino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51234		
Fecha 07/03/25	Fojas: 03	Hora: 11:11
Firma Silvano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

07/03/2025	ENTRADA N° 122/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 040-B-2025 Nota n°	
Recibió Silvano Sepúlveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma	

13/03/2025	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 03/2025	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	